

REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

Términos de referencia adquisición de accesorios para vehículo operativo del Registro Inmobiliario.

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2023-043

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2023

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **"adquisición de accesorios para vehículo operativo del Registro Inmobiliario"**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Adquirir accesorios para protección de vehículo operativo.

3. Normas aplicables


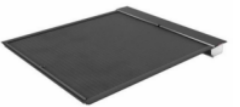
El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:


- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar la compra del bien provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2023.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imágenes de referencia
1	Tapa enrollable para camioneta Nissan Frontier 2023	1	Unidad	<ul style="list-style-type: none">• Tapa enrollable retráctil de operación manual con estructura de aluminio, en negro mate.• Superficie de vinilo en la parte superior de las láminas de aluminio.• Con persiana de tapa enrollable de diseño compacto del cajón de la persiana para mayor capacidad de carga en la caja del vehículo.• Base perimetral que abraza y refuerza al 100% en longitud y anchura la parte lateral del raíl de la caja del vehículo.• Sistema de cierre de alta seguridad con llave, con una manecilla sistema de accionamiento con cierre anatómico.• Bajo perfil, refinamiento aerodinámico.• Resistente al agua.• Fácil de operar, abre y cierra en cuestión de segundos• Fabricación en Los Estados Unidos de Norte América (EEUU)• Garantía mínima de un año en piezas y servicios.• Instalación incluida.• Tapa debe ser la correspondiente al vehículo Nissan Frontier 2023.	 

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imágenes de referencia
2	Candado para llanta de repuesto Nissan Frontier año 2023	1	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> •Cuerpo metálico •Sistema anti-palanca. •Resistente a la corrosión •Garantía mínima de un año. •Instalación incluida 	

6. Consideraciones importantes

El proveedor debe tener el taller principal o donde se instalen los bienes en Santo Domingo.

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

8.1 Documentación credencial

- Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

8.2 Documentación técnica

- Ficha técnica:** debe incluir la descripción detallada de los bienes e imagen de los mismos. **IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**
- Carta compromiso de entrega** del bien, en un plazo no mayor a 20 días laborables.

- f. Presentar mínimo tres (3) certificaciones de recepción conforme de servicios realizados (similares a los ofertados), de clientes públicos y/o privados.

8.3 Documentación económica

- g. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

8. Criterios de evaluación

El bien y/o servicio requerido será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

9. Procedimiento de selección

- El proceso de compra simple será llevado a cabo **por la totalidad de los ítems.**
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

10. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** La confección e instalación de los bienes objeto de contratación deben ser realizados en las instalaciones del oferente adjudicado, de acuerdo a los requerimientos y previa coordinación de la unidad requirente.
- **Tiempo de entrega:** Los bienes deben ser entregado en un plazo no mayor a 45 días laborables, luego de emitida la orden de compras.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico jconcepcion@ri.gob.do hasta el día **jueves 14 de abril del 2023.**

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** jconcepcion@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4030.
- **Persona de contacto:** Jamilette Concepción.